

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 25
SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA

En Santiago de Chile, a 23 de abril del año 2020, siendo las 15:00 horas, en las oficinas sociales de calle Bandera número 140 piso 14, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Santander S.A. Sociedad Securitizadora bajo la presidencia del Director titular señor Jaime Arriagada Santa María y actuando como Secretario especialmente designado para este efecto, el Gerente General de la compañía don Cristián Eguiluz Aravena.

I. ASISTENCIA.

De acuerdo a la hoja de asistencia se encuentran presentes accionistas que constituyen el 100 % de las acciones emitidas por la sociedad, conforme a la siguiente nómina:

Uno. Banco Santander-Chile, propietario de 279 acciones, representado por don Patricio Anguita Reitze.

Dos. Santander Inversiones S.A., propietario de 1 accion, representado por don Nicolás Roca Camus.

A proposición del Presidente, la Junta aprueba unánimemente los poderes de quienes concurren en representación de los accionistas.

Expresa el Presidente que encontrándose debidamente representados los accionistas dueños de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

La asistencia referida corresponde a los accionistas que eran titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas que en tal carácter estaban registrados con cinco días de anticipación la celebración de la presente Junta, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046.

II. CONVOCATORIA.

Informa el Presidente que esta Junta Ordinaria ha sido convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, adoptado en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2020.

Agrega el Secretario que en la convocatoria a esta Junta se omitieron las formalidades de citación, en atención a que todos los accionistas comprometieron anticipadamente su asistencia, conforme lo autoriza el artículo 60 de la Ley 18.046, lo que efectivamente ha ocurrido.

A proposición del Presidente, se acuerda que el acta de esta reunión sea firmada por el Secretario, el Presidente y los dos únicos accionistas de la sociedad, quienes se encuentran presentes. Se aprueba por todos los accionistas.

III. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 2020 se encuentra firmada por todos los asistentes, por lo que se entiende legalmente aprobada según lo establecido por el artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.

IV. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente hace presente que de acuerdo a lo informado con anterioridad a cada accionista, la presente Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada por el Directorio a fin de someter a la consideración, conocimiento y aprobación de los señores accionistas, las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la Memoria, el Balance, Estados Financieros y de Resultados de la sociedad, con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio de 2019.
- 2) Nombramiento de Auditores Externos. Se propondrá a la compañía PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos e independientes de la sociedad para el ejercicio 2020.
- 3) Determinación de las remuneraciones del Directorio, acordándose al efecto proponer a la Junta que, tal como en ejercicios anteriores, los Directores no perciban remuneración alguna por esas funciones.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio del año 2019. Debido a que los resultados del año 2019 arrojaron pérdidas no habrá reparto de utilidades.
- 5) Tomar conocimiento de los contratos y operaciones celebradas por la sociedad con personas vinculadas con la propiedad o la gestión de la misma, dejándose constancia que todas esas operaciones se efectuaron en condiciones de mercado y cumpliendo con la normativa aplicable en la especie.
- 6) Cualquier otra materia que sea objeto de junta ordinaria de accionistas, según la ley o los estatutos.

V. PUNTOS DE LA TABLA:

PRIMERO: MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Señor Presidente manifiesta que esta Junta, entre otras materias, tiene por objeto la de someter a consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance y Estados de Resultados, como asimismo, el dictamen y notas de los Auditores Independientes, correspondiente al ejercicio del año 2019.

Con el objeto que los señores accionistas tomen conocimiento y puedan pronunciarse sobre las materias ya señaladas, el Presidente hace una síntesis de las principales actividades y cifras de negocios relativos al objeto de la sociedad, concluyendo su informe señalando que la compañía presenta una pérdida, al 31 de diciembre de 2019, de MM\$ 91,5 razón por la cual no procedería el reparto de dividendos.

Finalizado el informe del Presidente y luego de un análisis de los documentos y antecedentes presentados por el Directorio, la Junta por unanimidad aprueba la Memoria, el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2019, tomándose nota del dictamen y notas al Balance elaborado por los auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Se aprueba unánimemente la Memoria, el Balance y Estados de Resultados, como asimismo, el dictamen y notas de los Auditores Independientes, correspondiente al ejercicio del año 2019.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO AUDITORES EXTERNOS.

Continuando con el orden de la tabla corresponde a la Junta nombrar una firma de auditores externos de acuerdo con las normas legales, con el objeto de informar el balance general y EE.FF. de la compañía, y cumplir lo dispuesto por la ley los Estatutos sociales, en lo relativo al ejercicio del año 2019 de la Compañía.

Hago presente que el Directorio de la compañía adoptó acuerdo en el sentido de proponer a la presente Junta la designación de la compañía **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA**, como auditores externos de la Compañía y sus filiales para el ejercicio del año 2020, quienes ya auditaron el Ejercicio del año 2019.

Se aprueba unánimemente la designación de los auditores externos.

TERCERO: DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN PARA EL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2020.

El Presidente expuso a continuación que durante el ejercicio 2019 los directores no recibieron dietas ni honorarios por su actuación como tales. Señala el Presidente que para el presente ejercicio el Directorio acordó mantener lo anterior, esto es, no pagar a los señores directores remuneraciones por el cargo de director en el ejercicio 2020, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.

Ofrecida la palabra a los señores accionistas se aprobó, por la unanimidad de los asistentes, la proposición de no pagar a los señores directores remuneraciones por el cargo de Director para el ejercicio 2020, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.

CUARTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.

Las utilidades del ejercicio del año 2019 fueron negativas y ascienden a la suma de –MM\$91,5, por lo que se acuerda por esta Junta que las pérdidas del ejercicio 2019 sean agregadas a las pérdidas acumuladas de la sociedad, lo cual es aprobado unánimemente por los accionistas.

QUINTO: OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente informó que correspondía dar a conocer a la Junta de Accionistas los actos y contratos que la sociedad había celebrado con partes relacionadas, entendiéndose por tales a las personas vinculadas con la propiedad o gestión de la sociedad. El detalle de dichas transacciones en el ejercicio del año 2019, consta en los estados financieros de la sociedad, que tenían en su poder los señores accionistas, dejándose expresa constancia que todas estas operaciones se habían realizado en condiciones de mercado y cumpliendo con las normas que las rigen. La junta tomó debida nota de la información proporcionada.

SEXTO: OTRAS MATERIAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA.

A continuación el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes para tratar cualquier otro asunto de interés y competencia de la Junta. Sólo se comenta que el día 15 de enero de este año se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se rescilió y se dejó sin efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de marzo de 2019 y se modificó el numeral Séptimo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de noviembre de 2018.

VI. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, la Junta, por la unanimidad de sus miembros, acordó facultar al Gerente General señor Cristián Eguiluz Aravena, y a don Nicolas Roca Camus para que actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos puedan reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente Junta una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto.

Se acuerda finalmente, que los acuerdos adoptados en esta Junta se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente acta, la que se entenderá aprobada desde el momento de su firma por todos los asistentes.

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levanta la reunión de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad.

Jaime Arriagada Santa María
Presidente

Cristián Eguiluz Aravena
Gerente General - Secretario

Patricio Anguita Reitze
p.p. Banco Santander - Chile

Nicolaás Roca Camus
p.p. Santander Inversiones S.A.

HOJA ASISTENCIA A JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2020

Banco Santander-Chile _____

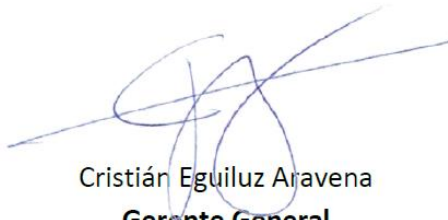
Representada por: don Patricio Anguita Reitze, por 279 acciones.

Santander Inversiones S.A. _____

Representada por don: Nicolás Roca Camus, por 1 acción.



En Santiago, a 6 de mayo de 2020, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas N° 25 de Santander S.A. Sociedad Securitizadora, que tuvo lugar el 23 de abril de 2020.



Cristián Eguiluz Aravena
Gerente General
Santander S.A. Sociedad Securitizadora.